



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 779.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

La Resolución SFP N° 41/2018, “Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal...”.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/DRC/N° 84/18 del 13 de junio de 2018, por medio del cual se solicita la extensión de los contratos de las señoras María Victoria Smith Villalba y María Cecilia Smith Villalba; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen DGAJ N° 593/18, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se autoriza la prórroga de la “Excepción al Concurso de Méritos” para la contratación temporal de las señoras María Victoria Smith Villalba y María Cecilia Smith Villalba.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de las siguientes personas para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Objeto del Gasto y F.F	Categoría	Salario Gs.	Dependencia donde prestará servicios	Vigencia del Contrato
4.895.295	María Victoria Smith Villalba	144 – F.F. 10	XJ4	2.000.000	Departamento de Rendición de Cuentas	1 de julio al 30 de setiembre de 2018
4.895.311	María Cecilia Smith Villalba	144 – F.F. 10	XJ4	2.000.000	Departamento de Rendición de Cuentas	1 de julio al 30 de setiembre de 2018

Art. 2° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____